

MENDOZA, **29 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 28372/22 en el que se tramita el otorgamiento de un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" para la agente Natalia Karina FERNANDEZ, para desempeñar funciones en el Departamento de Ingreso de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que la Srta. FERNANDEZ se encuentra cumpliendo funciones de colaboración en la preinscripción para el ingreso a esta Unidad Académica.

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. FERNANDEZ revista en un cargo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Srta. Natalia Karina FERNANDEZ (Leg. n° 30.860 – CUIL n° 27-33821719-1) por un monto mensual de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00), para los meses de agosto a noviembre 2022, debido a que se encuentra cumpliendo funciones de colaboración en la preinscripción para el ingreso a esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 644


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO